



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3725-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2024

Asunto: Respuesta: Observaciones proyecto adjudicación centros comerciales

Señor Abogado Romulo Javier Ladino Castillo Director General de Comercio FD2 - AMCC AGENCIA METROPOLITANA DE COORDINACIÓN DE COMERCIO En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted en relación al oficio No. GADDMQ-AMCC-2024-0638-O de 08 de julio de 2024, documento con el cual se efectúa traslado del requerimiento efectuado por el señor Héctor Cueva, Concejal Metropolitano, en torno a las observaciones emitidas por el Centro Comercial San Martín y su viabilidad para ser incluidas sobre el proyecto normativo que sustituye a la Resolución No. C 141.

Al respecto debo señalar que es la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio la entidad que ha propuesto y desarrollado el proyecto normativo sustitutivo a la Resolución No. C 141 de 26 de junio de 2018, el cual establece el "Reglamento de Adjudicación de Locales Comerciales en los Centros Comerciales Populares del Distrito Metropolitano de Quito", no siendo de esta manera la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles la entidad motivante de tal reforma, ni correspondiéndole señalar la viabilidad o no de incluir reformas adicionales.

Por otra parte en relación al Examen Especial Nro. DNA5-GAD-0069-2024, realizado por la Contraloría General del Estado, que ha sido referido debo señalar que la recomendación No. 4 citada corresponde a la generación de actas entrega de custodia dirigidas a la Administración Zonal Manuela Sáenz, en el ámbito de ejecución de la Resolución No. AQ 51-2022, situación que no interfiere con la revisión efectuada o que se deba realizar al proyecto normativo impulsado desde la entidad a su cargo.

Situación concordante con la recomendación No. 3 del precitado exámen, dirigida hacia el Director General de Comercio, conforme se señala a continuación:

"Al Director General de Comercio

3. Realizará el seguimiento del estado del trámite de las reformas propuestas a la Resolución C 141 de 26 de junio de 2018, e impulsará el procedimiento legal para su aprobación del Concejo Metropolitano de Quito, lo que permitirá disponer de normativa actualizada para continuar con los procesos de adjudicación de los locales de los centros comerciales."

En razón de lo expuesto, la naturaleza del requerimiento se enfoca en la determinación de







Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3725-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2024

viabilidad o no para incluir mayores reformas al proyecto de normativo que sustituye la Resolución No. C 141, razón por la cual, solicito cordialmente se emita respuesta de manera directa a la solicitud formulada por el señor Concejal Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz **DIRECTOR METROPOLITANO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**

Referencias:

- GADDMQ-AMCC-2024-0638-O

Anexos:

- Observaciones POrdenanza.pdf

Copia:

Señor Magíster

Orlando Xavier Quenguán Díaz

Servidor Municipal 13

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora

Janneth Patricia Cañas Pavon

Servidor Municipal 7

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señoi

Hector Enrique Cueva Cueva

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Señorita Ingeniera

Daniela Lizeth Oña Hidalgo

Servidor Municipal 9

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA







Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2024-3725-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2024

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Orlando Xavier Quenguán Díaz | oq | DMGBI-AT | 2024-07-10 | |
| Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz | су | DMGBI | 2024-07-10 | |



